



LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El objetivo de Rajoy: ahorrar en la gestión pública 37.620 millones

NUEVO INTENTO PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN GANE EFICIENCIA/ El Gobierno cuenta con la voluntad de las regiones para que su reforma tenga éxito. Los ciudadanos podrían ahorrarse más de 16.000 millones.

C. Rivero / Y. González. Madrid

La reforma de las administraciones es un mantra que llevan repitiendo todos casi todos los gobiernos en las últimas décadas. En 1989 el Ministerio de Administraciones Públicas de Joaquín Almunia publicaba "reflexiones para la modernización de la Administración del Estado". En 1992 se promulgó una Ley para crear un "procedimiento administrativo común". Entre 1993 y 1995 se desarrolló el observatorio de calidad de los servicios públicos. En 1996 se publicó una relación de procedimientos administrativos del Estado y en 1997 se puso en marcha el programa de la archiconocida ventanilla única. Una década después, en 2006, el expresidente Zapatero volvió a prometer una "ventanilla única".

Ayer, con estos precedentes históricos, el Consejo de Ministros aprobó un exhaustivo examen de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas, otro intento de reducir la burocracia y apostar por una administración más eficiente. Eso sí, por primera vez se ha planteado una amplia batería de medidas concretas, con una cuantificación exhaustiva. La batería de 217 medidas de la reforma de la Administración ahorrará 6.500 millones al Estado durante la legislatura, una cifra que será muy superior si se incorporan los efectos de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y las medidas que afectan a los empleados públicos como la ampliación de la jornada laboral y la tasa de reposición cero. De hecho, la "revolución" del sector público que ha diseñado Sáenz de Santamaría junto a Cristóbal Montoro, pretende ahorrar 37.620 millones durante la legislatura (un ahorro que sería de 17.534 millones en comparación con la herencia de gasto que dejó el expresidente Zapatero en 2011).

La macroauditoria del sector público que han elaborado el subsecretario de Estado de Presidencia, Jaime Pérez Renovales, y la de Hacienda, Pilar Platero, desvela que en el



La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, ayer con el ministro Cristóbal Montoro, tras el Consejo de Ministros.

Estado ha que reducir 57 empresas públicas, que en las comunidades sobran 90 observatorios y que hay que echar el cerrojo a decenas de organismos en las autonomías como los minitribunales de cuenta o los minidefensores del pueblo. El problema: que

las recomendaciones del Estado a las comunidades son solo eso, recomendaciones. La realidad es que los gobiernos regionales -blindados por estatutos con rango de ley orgánica- gestionan el 34,3% del gasto público total mientras que el Gobierno central

sólo gestiona el 21,6% del dinero público que se moviliza cada año, por lo que la pata autonómica de la administración es muy difícil de domar.

Varias autonomías, algunas del PP, avisaron ayer mismo que no van a hacer caso a las recomendaciones del Ejecuti-

vo. Curiosamente las que han hablado más claro son Cataluña y Valencia, dos regiones que incumplieron el objetivo de déficit en 2012 pero que no se han enfrentado aún al procedimiento coercitivo que fija a Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Al menos el Estado sí que tendrá margen de maniobra para impulsar las más de 100 medidas que afectan a la Administración central, y que también tendrán su repercusión en las regiones. En la Administración central será más fácil unificar, por ejemplo, los

Un ajuste con tres patas

La reforma del Estado que está llevando a cabo el Gobierno consta de tres partes, con las que quiere ahorrar en total 37.620 millones de euros:

● **Reforma local:** su aprobación en el Congreso está prevista para julio, y permitirá que los ayuntamientos dejen de prestar todos aquellos servicios que no puedan sufragar, los cuales pasarán a depender de las comunidades autónomas.

● **Empleo público:** en este ámbito se producirá la mitad del ahorro total de la reforma. El Gobierno introducirá más eficiencia en la función pública mediante la eliminación de la reposición de las plazas que queden vacantes por jubilación. También subirá el número de horas laborales y eliminará días libres.

● **Informe CORA:** su papel será aumentar la movilidad de los empleados públicos y fomentar la eliminación de organismos.



Los gobiernos autonómicos, blindados por los Estatutos, copan el 34% del gasto

Cataluña y Valencia, que incumplieron la meta de déficit en 2012, rechazan la reforma propuesta

Una nueva web tramitará los servicios de empleo y formación del antiguo Inem

observatorios de la salud o unificar todos los organismos que se dedican a la formación de los trabajadores del sector público.

Pero las medidas del plan del Gobierno tienen como misión esencial ayudar a ahorrar recursos a los ciudadanos. El plan "Emprende en 3" para crear una empresa en 3 días; la simplificación de las múltiples "ventanillas únicas" que hay en España; la creación de una plataforma única para la contratación en todo el país; la apuesta por un portal único para que los ciudadanos vean de una vez sus datos de la Agencia Tributaria, su vida laboral, sus multas... Según el Gobierno, estas y otras medidas ayudarán a que los ciudadanos se gasten 16.500 millones menos en burocracia y gestiones con la Administración hasta 2015, cuando acabará la legislatura. También se creará un portal para poder acceder a todas las ofertas de empleo del antiguo Inem, se reformará la Ley de subvenciones públicas y se evitará que las administraciones pidan a los ciudadanos documentos y papeleo que emiten las propias administraciones.

Las empresas se empezarán a beneficiar ya en el corto plazo de algunas de las medidas de esta Comisión. De hecho, el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar en julio 60 medidas de simplificación de las trabas como la habilitación del libro de visitas en el momento del alta de la empresa en la Seguridad Social por vía electrónica o la posibilidad de presentar la documentación en la Inspección de Trabajo por vía electrónica. La propuesta de crear una central de compras para toda España y se propondrán varias fechas a lo largo del año para que entren en vigor las leyes que afectan a los empresarios, que a veces están des-

“La ley elimina grasa pero no muscula”

Los expertos consultados por EXPANSIÓN señalan que, de forma general, la reforma de la Administración Pública presentada por el Gobierno goza de buena voluntad y va en el camino

correcto, pero adolece de ambición en tanto que no aborda la cuestión de raíz que afecta a la eficiencia del Estado español: un replanteamiento total de administraciones y competencias.

Es decir, que el esfuerzo racionalizador del Ejecutivo es bienvenido, pero que sería imprescindible "ir más allá" en el análisis de las estructuras políticas y su papel al servicio de los ciudadanos.

“Es racionalizadora pero no rupturista”

El exministro y presidente de la aerolínea Vueling dice que la reforma "contiene elementos muy positivos y, como radiografía, es muy valiosa". Pero también presenta matices:

"Diría que es racionalizadora, y bien está, pero no es rupturista. Elimina grasa, pero no muscula. Además de adelgazar, necesitamos fortalecer. El Servicio Exterior del Estado sería un magnífico ejemplo". A su juicio, la carencia más "llamativa" es que "no plantea eliminar niveles intermedios de administración, como las diputaciones y, aunque no es competencia estatal, no estaría de más que se planteara eliminar inventos como las veguerías o los 'consells comarcals' en Cataluña". Según Piqué, estas administraciones "no son más que agencias de colocación al servicio de los partidos políticos", por lo que "cuanto más simplifiquemos, mejor".



El exministro Josep Piqué.

“Es un comienzo, pero no definitivo”

"Es un comienzo, aunque desde luego no es la reforma definitiva", indica García Montalvo, profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra. "Algunas cosas, como la implantación de la ventanilla única, se tenían que haber hecho hace mucho tiempo, pero en otras se tendría que haber ido a más", señala. "Por ejemplo, la eliminación de fundaciones. ¿Algún ministro ha dicho algo sobre las fundaciones? ¿Cuántas se han cerrado?", se pregunta el economista. Con todo, reconoce que "hasta la fecha, ningún Gobierno había propuesto una reforma estatal tan ambiciosa como esta". Y, aunque el cierre de organismos sea voluntario, "el Ejecutivo ha dispuesto medidas para que aquellas administraciones que se nieguen a recortar sus servicios tengan algún tipo de amenaza, por ejemplo mediante el FLA".



El profesor José García Montalvo.

“Se trata de un mero parche”

Enrique Calvet, economista y miembro del Comité Económico y Social Europeo, admite que la reforma aprobada "es muy buena y ambiciosa desde el punto de vista técnico", pero "está enfocada para evitar el problema principal: señalar realmente qué tipo de administración necesita España". El experto considera que el informe del Gobierno "es un mero parche" porque "no hace la pregunta crucial de por qué existen tantas administraciones y competencias distintas". "El problema es que las estructuras políticas que hay en España funcionan precisamente para eludir esta pregunta y que al final no se cambie nada", denuncia. También explica que la eliminación de organismos será voluntaria porque, sencillamente, "el Gobierno central no puede imponerla".



Enrique Calvet, miembro del CES europeo.

“No es lo bastante ambiciosa”

El economista del CSIC advierte de que aún es necesario conocer "los detalles", pero intuye que la norma "no es lo suficientemente ambiciosa". Respecto a la voluntariedad de que se cierren o no determinados organismos, explica que "aunque el gobierno no pueda forzar legalmente a las comunidades autónomas a hacer ciertas cosas, sí tiene muchos instrumentos de presión, entre ellos el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA)". "Pero no creo que el Gobierno central deba meterse en decirles a las autonomías exactamente qué tienen que hacer. Lo que sí puede y debe hacer es exigir que se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria en términos agregados", afirma. E insiste en que no puede determinar en qué aspectos se queda coja la norma, puesto que "es difícil contestar sin tener los detalles".



El economista Ángel de la Fuente.

colocados por los continuos cambios legislativos que influyen en el día a día de su negocio.

La reforma de las administraciones también cambiarán la forma de concebir la función pública. Se redefinirá qué es un empleado público y quién debe tener la misión de ser funcionario. Para ello se disminuirá el excesivo número de cuerpos existentes y se fomentará que haya posibilidad de avanzar profesionalmente dentro de la propia Administración. También se re-

considerará el papel del personal eventual y de confianza. Tendrán que acreditar más experiencia. El Gobierno ha avisado que las medidas de la Comisión de Reforma de las Administraciones fomentará la movilidad de los funcionarios de las unidades administrativas y de los organismos

El Gobierno prevé aprobar en julio 60 nuevas medidas de simplificación para los empresarios

que se supriman. También se quiere evaluar el desempeño de los de los funcionarios, un sistema que ya existe pero que en la práctica sólo es una manera de dar retribuciones adicionales a los trabajadores públicos de forma masiva. El Gobierno no ha querido calcular cuántos empleados públicos irán a la calle, pero tampoco quiso hacerlo cuando en 2012 puso en marcha una amplia batería de medidas para fomentar los ERE en las administraciones y ahora reconoce en público que hay 375.000

asalariados menos en las administraciones.

Entre bromas, la vicepresidenta "el niño". "El niño. Sietemesino ¿eh?. Es sietemesino, que es lo que nos han pedido. Pero hay que darle un poco de incubadora", aseguró la número dos del Gobierno mostrando el documento de

El grupo de trabajo ha elaborado un informe de 300 folios y 2.000 fichas de análisis

más de 300 folios y las 2.000 fichas de análisis que han elaborado en los últimos siete meses. Al hablar de "incubadora" se refería a que se creará una oficina para la ejecución del proyecto de reforma de las administraciones. Cada tres meses y cada año se evaluará cómo se está aplicando la reforma. La encargada será Angelines Trigo, inspectora de los servicios de la Administración central.